



DECRETO N° 1.605 ✓

LAJA, 27 MAYO 2010

VISTOS :

- 1) Decreto Alcaldicio N° 1028 de fecha 12.03.09,
- 2) La Ley N° 20.008 del 22.03.05, Establece asignaciones para Funcionarios Municipales y Jueces de Policía Local;
- 3) La Ley N° 19.803 del 27.04.02, sobre Incentivos al mejoramiento de la Gestión Municipal;
- 4) La Ley N° 18.883 del 29.12.89 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
- 5) La Ley N° 18.695 del 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 20.008;
- 2.- Memo 109 de fecha 26.05.10, del Sr. Administrador Municipal, en que informa representes el Sr. Alcalde, ante este Comité;

RESUELVO:


- 1.- Modifíquese a contar de esta fecha el artículo Cuarto del Decreto Alcaldicio N° 1028 de fecha 12.03.09 que nombra Integrantes del Comité de Mejoramiento de la Gestión Municipal, quedando como sigue:

“Los representantes nombrado por el Alcalde serán los siguientes funcionarios”

- 1.- ROBERTO QUINTANA INOSTROZA
- 2.- FREDDY DIAZ ALVAREZ, (MIENTRAS DURE LA LICENCIA MATERNAL DE LA SRA. JENNY LARA JARA)
- 3.- MIGUEL GAJARDO VILCHES

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/AD/mfs
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Comité
- Control Interno
- Archivo SSMM/